



## Estimados sostenedores y directivos

Les informamos que **el plazo para la flexibilización de la jornada escolar completa se extiende hasta el 31 de mayo.**

Les recordamos que la solicitud se debe presentar en la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, a través de un oficio en el que se señale en qué consiste la flexibilización que se realizará, adjuntando el acta de sesión del Consejo Escolar o informe de consulta a apoderados en que se registre el acuerdo de la comunidad con esta medida.

**Quienes ya han presentado solicitudes con plazo del 25 de abril y deseen extender el plazo al 31 de mayo, solo deben enviar un oficio por correo electrónico, en el que señalen que extenderán el plazo y que han informado de esto a la comunidad escolar. No es necesario que adjunten ninguna otra documentación.**

Esperamos de este modo poder dar respuesta a las necesidades de las comunidades educativas que lo requieran, de modo de poder ir avanzando gradualmente al desarrollo de las actividades educativas en tiempo completo.

Saludos cordiales

**Daniela Eroles**  
**Jefa de la División de Educación General**



Este correo electrónico fue enviado a [colegio@salesianosmacul.cl](mailto:colegio@salesianosmacul.cl) vía [ITD Chile](#) por encargo de nuestro cliente Subsecretaría de Educación. Para darse de baja en los envíos de Subsecretaría de Educación haga clic [aquí](#)

Dirección: Av libertador Bernardo OHiggins 1371

itd